

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**  
**PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

**I. FUNCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

<b>ORGANO</b>	<b>Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual</b>
<b>NATURALEZA DE LAS FUNCIONES</b>	<b>Funciones Operativas</b>

**II. FUNCION BASICA**

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual tiene como finalidad diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.

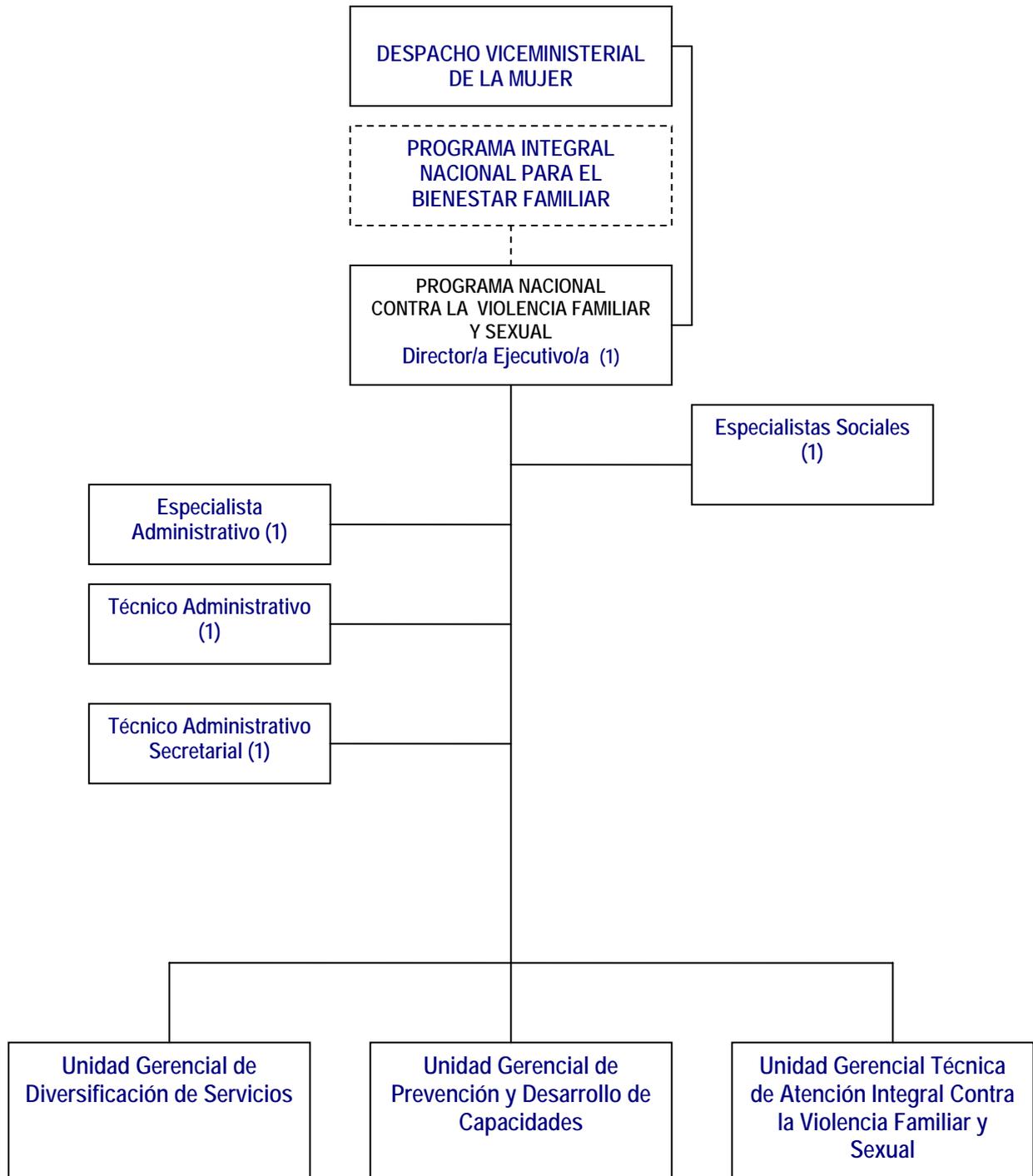
**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la atención, prevención e investigación del problema de violencia familiar y sexual necesarios para el funcionamiento del Programa;
2. Promover y desarrollar mecanismos de articulación intersectorial para la atención de la violencia familiar y sexual;
3. Promover y Ejecutar en coordinación con la Dirección de Investigación y Desarrollo Social del MIMDES, el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y sexual, y de las medidas a adoptarse para su corrección o prevención;
4. Coordinar y fortalecer redes, con participación activa de los diferentes actores sociales en las materias de su competencia;
5. Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación no formal, comunicación y difusión a nivel nacional en las materias de su competencia;
6. Diseñar, aplicar y evaluar las estrategias de prevención, atención y apoyo integral para las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y/o sexual;
7. Convocar a instituciones públicas y privadas y a organizaciones de base para una mejor prestación de los servicios que brinda el PNCVFS;
8. Promover el desarrollo de las "Casas Refugio" en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil;
9. Proponer la suscripción de convenios y acuerdos orientados a la mejor implementación del programa y velar por su cumplimiento;
10. Promover, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MIMDES, la captación de recursos de la Cooperación Internacional;
11. Velar por el desarrollo de la gestión eficiente de los recursos humanos a su cargo, para el logro de sus objetivos y metas; y
12. Ejecutar, supervisar y evaluar las acciones de capacitación para el cumplimiento de sus objetivos;
13. Otras funciones que se le asigne y corresponda conforme a Ley.

**ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA**

I.	<b>DENOMINACION DE ORGANO : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>			
I.1	<b>DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>			
<b>Nº ORDEN</b>	<b>CARGO ESTRUCTURAL</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
1453	Director/a Ejecutivo/a	39841018	EC	1
1454	Especialista Administrativo	39841023	SP-ES	1
1455	Especialistas Sociales	39841028	SP-ES	1
1456	Técnico Administrativo	39841051	SP-AP	1
1457	Técnico Administrativo Secretarial	39841052	SP-AP	1
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>5</b>

ORGANIGRAMA DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CODIGO CAP	1453
CARGO CLASIFICADO	EC
CARGO ESTRUCTURADO	Director/a Ejecutivo/a

**II. FUNCION BASICA**

Planificar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar las actividades técnicas, administrativas, operativas y presupuestales del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, en adelante Programa Nacional PNCVFS, dentro de los lineamientos y políticas establecidas por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer y ejecutar los planes y programas del Programa Nacional PNCVFS, de acuerdo a las orientaciones y prioridades de la política sectorial del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; así como los lineamientos y criterios para su funcionamiento;
2. Coordinar con las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del MIMDES, acciones conjuntas para mejorar la calidad y cobertura de los servicios que brinda el Programa;
3. Promover la captación de recursos de la Cooperación Internacional en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional del MIMDES;
4. Proponer al Despacho Ministerial la aprobación de dispositivos legales, así como la modificación o derogatoria de la normatividad vigente en temas relacionados con el ámbito de competencia del Programa Nacional PNCVFS;
5. Proponer al Despacho Ministerial, a los representantes del Programa Nacional PNCVFS en comisiones externas, convenciones y otros eventos convocados por autoridades nacionales, regionales, administrativas, organismos internacionales y otros;
6. Expedir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en el ámbito de competencia del Programa Nacional PNCVFS;
7. Coordinar con el INABIF e informar trimestralmente al Despacho Viceministerial de la Mujer sobre el desarrollo y ejecución de los planes, programas, proyectos y otras actividades del ámbito de competencia del Programa Nacional PNCVFS;
8. Proponer al Despacho Ministerial la designación o remoción de los Empleados de Confianza y Directivos Superiores del Programa Nacional PNCVFS, así como modificaciones a la organización y estructura interna del Programa Nacional PNCVFS;
9. Aplicar las políticas laborales, remunerativas y de recursos humanos que establezca el MIMDES u otras necesarias para el cumplimiento de los fines del Programa Nacional PNCVFS, conforme a las normas legales vigentes;

10. Coordinar con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, las acciones necesarias para obtener el soporte administrativo que asegure la buena marcha del Programa Nacional PNCVFS;
11. Coordinar y presentar oportunamente a través del INABIF, el Plan Operativo Institucional (POI) en lo que corresponde al PNCVFS, a fin de que se incorpore en el Plan Operativo Institucional del MIMDES;
12. Elaborar y presentar oportunamente ante el Despacho Viceministerial de la Mujer el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Presupuesto Anual en lo que corresponde al PNCVFS, a fin de que sean incorporados en el Presupuesto Analítico de Personal y en el Presupuesto Institucional del MIMDES;
13. Aprobar, modificar y derogar Directivas internas y otras normas técnico-operativas de carácter interno para el normal funcionamiento del Programa Nacional PNCVFS, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MIMDES;
14. Las demás funciones que le asignen y las que les corresponda de acuerdo a Ley.

#### IV. LÍNEA DE AUTORIDAD:

Depende de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jerárquicamente del:</li> <li>• Como Programa Adscrito depende FUNCIONALMENTE del:</li> </ul>	Vice Ministro(a) de la Mujer  Director Ejecutivo del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF.
Ejerce mando - supervisión sobre:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios.</li> <li>• Director(a) de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades.</li> <li>• Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual</li> </ul>

#### V. REQUISITOS MINIMOS:

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Bachiller Universitario
	Experiencia en puestos similares u otros

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CODIGO CAP	1454
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialista Administrativo (Especialista en Convenios y Cooperación Técnica A)

**II. FUNCION BASICA**

Formular, proponer, coordinar, gestionar convenios y verificar su cumplimiento, así como diseñar mecanismos para el funcionamiento de los Centros de Emergencia Mujer para la atención y prevención de la Violencia Familiar y Sexual.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Elaborar propuestas de convenios para la creación y funcionamiento de Centros Emergencia Mujer con los gobiernos regionales, locales y otros;
2. Proponer, coordinar la suscripción de convenios ante las diversas instituciones;
3. Supervisar e informar sobre el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios que ejecuta el Programa;
4. Diseñar, proponer y coordinar planes intersectoriales para la atención y prevención de la Violencia Familiar y Sexual;
5. Participar en la formulación del Plan Operativo correspondiente al Programa;
6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**II. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CODIGO CAP	1455
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialista Social (Especialista en Redes Sociales A)

**II. FUNCION BASICA**

Diseñar, aplicar y evaluar estrategias de intervención comunitaria y fortalecimiento de redes sociales, promoviendo un trabajo articulado con los diferentes sectores e instituciones públicas y privadas involucradas en la atención y prevención de la Violencia Familiar y Sexual.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar y proponer lineamientos, manuales y otros referidos al fortalecimiento de las redes sociales de lucha contra la violencia familiar y sexual;
2. Fortalecer las acciones y servicios del Programa mediante alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas y las redes de atención, prevención y protección social;
3. Elaborar e implementar acciones orientadas a la creación de un sistema de atención y prevención intersectorial para erradicar la Violencia Familiar y Sexual;
4. Promover, coordinar actividades de impacto social que difundan las bondades del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y sexual;
5. Diseñar y proponer estrategias de participación comunitaria en la intervención y prevención de la violencia familiar;
6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**V. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CODIGO CAP	1456
CARGO CLASIFICADO	SP-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Técnico Administrativo (Técnico Administrativo A)

**I. FUNCION BASICA**

Organizar, ejecutar y controlar las acciones administrativas del Programa.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Coordinar y ejecutar las acciones del sistema administrativo que maneja el Programa;
2. Verificar la documentación que sustenta las acciones administrativas del Programa;
3. Supervisar los requerimientos de bienes y servicios de las unidades integrantes del Programa;
4. Preparar documentación de las operaciones presupuestales y administrativas del Programa;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Estudios técnicos
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL
CODIGO CAP	1457
CARGO CLASIFICADO	SP-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Técnico Administrativo Secretarial (Técnico Administrativo Secretarial A)

**I. FUNCION BASICA**

Realizar labores de apoyo Secretarial.
--

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir, clasificar, registrar, distribuir y mantener al día el archivo de la documentación que ingresa y egresa de la Dirección Ejecutiva del Programa;</li> <li>2. Organizar y controlar el seguimiento de expedientes que ingresan a la Dirección Ejecutiva del Programa;</li> <li>3. Realizar trabajos diversos en programas de computación, redactar previa indicaciones, así como revisar y preparar la documentación para la firma respectiva;</li> <li>4. Atender el teléfono, efectuar llamadas, concertar citas, atender visitas, preparar comunicaciones e informar diario a la Dirección Ejecutiva del Programa sobre la agenda;</li> <li>5. Mantener la existencia de útiles de oficina y llevar el control de su distribución;</li> <li>6. Coordinar con las Unidades Orgánicas correspondientes y el encargado de Imagen Institucional sobre eventos y actividades relacionadas con el Despacho previas órdenes impartidas por la Dirección Ejecutiva del Programa;</li> <li>7. Guardar reserva respecto de los hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones;</li> <li>8. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol>
---

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

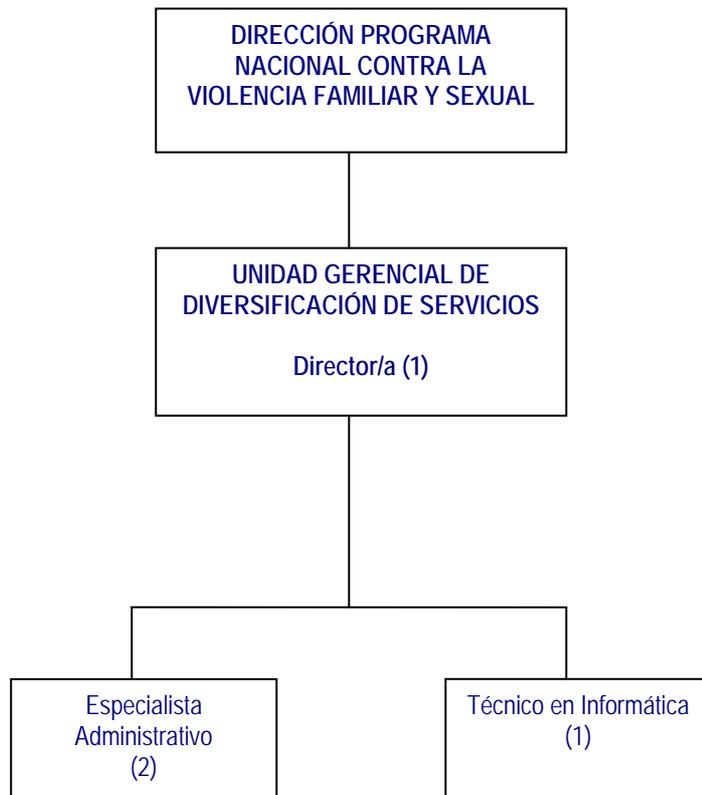
Nivel Educativo alcanzado:	Estudios técnicos
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES  
UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS

**ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS**

I.	<b>DENOMINACION DE ORGANO : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>			
I.1	<b>DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS</b>			
<b>Nº ORDEN</b>	<b>CARGO ESTRUCTURAL</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
1458	Director/a	39842017	SP-DS	1
1459 / 1460	Especialista Administrativo	39842023	SP-ES	2
1461	Técnico en Informática	39842054	SP-AP	1
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>4</b>

ORGANIGRAMA DE CARGOS DE LA UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS



**I. FUNCIONES DE LA UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios.</b>
<b>NATURALEZA DE LAS FUNCIONES</b>	<b>Funciones Operativas</b>

**I. FUNCION BASICA**

Diseñar, formular, proponer y gestionar líneas de diversificación de los servicios en violencia familiar y sexual del Programa; promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y sexual y de las medidas a adoptarse para su corrección o prevención; así como implementar sistemas de información de la problemática de violencia familiar y sexual.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la diversificación de los servicios, estudios e investigación y para la implantación de sistemas de registro de la problemática de violencia familiar y sexual, necesarios para el funcionamiento del Programa;
2. Diseñar y proponer estrategias de diversificación de los servicios en Violencia Familiar y Sexual, concertando con las diversas instituciones y/o programas que abordan la problemática de Violencia Familiar y Sexual;
3. Promover y Ejecutar en coordinación con la Dirección de Investigación y Desarrollo Social del MIMDES, el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y sexual y de las acciones a adoptarse para su corrección o prevención;
4. Implementar sistemas de registro a fin de proporcionar información cuantitativa y cualitativa de la problemática de violencia familiar y sexual;
5. Proponer, gestionar y coordinar la suscripción de convenios y acuerdos con la cooperación técnica internacional u oficinas correspondientes para el apoyo a las iniciativas de diversificación de los servicios; así como para la investigación y registro de la problemática de violencia familiar y sexual;
6. Proponer, gestionar y elaborar propuestas de convenios de cooperación, actas u otro que permita la colaboración intersectorial e interinstitucional para la diversificación de los servicios que brinda el Programa; así como para el desarrollo de investigaciones y sistemas de información;
7. Otras que le sean asignadas o que le correspondan de acuerdo a Ley.

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO CAP	1458
CARGO CLASIFICADO	SP-DS
CARGO ESTRUCTURADO	Director/a

**II. FUNCION BASICA**

Dirigir, planificar, ejecutar y supervisar las acciones de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios del Programa a Nivel Nacional.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la diversificación de servicios, investigación y registro de la problemática de violencia familiar y sexual;
2. Proponer líneas de diversificación de los servicios en violencia familiar y sexual del Programa;
3. Promover estudios e investigaciones sobre la violencia familiar y sexual en el país;
4. Proponer la implementación de sistemas de registros destinados al procesamiento de información del Programa;
5. Proponer los cambios y medidas necesarias para mejorar los servicios de lucha contra la violencia familiar y sexual en el país;
6. Proponer estrategias de diversificación de los servicios en Violencia Familiar y Sexual, concertando con las diversas instituciones y/o programas que abordan la problemática de Violencia Familiar y Sexual;
7. Proponer la suscripción de convenios y acuerdos con la cooperación técnica internacional u oficinas correspondientes para el apoyo a las iniciativas de diversificación de los servicios; así como para la investigación y registro de la problemática de violencia familiar y sexual;
8. Proponer propuestas de convenios de cooperación, actas u otro que permita la colaboración intersectorial e interinstitucional para la diversificación de los servicios que brinda el Programa; así como para el desarrollo de investigaciones y sistemas de información;
9. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	Especialistas y técnicos de su área

**V. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la Administración Pública o Privada
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO CAP	1459
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	<b>Especialista Administrativo</b> (Especialista en Promoción y Diversificación de Servicios A)

**I. FUNCION BASICA**

Formular líneas de diversificación de los servicios en violencia familiar y sexual del Programa. Formular y ejecutar estudios e investigaciones en materia de violencia familiar y sexual a nivel nacional.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar, dirigir, coordinar y formular lineamientos y normas respecto a la diversificación de los servicios y de estudios e investigaciones vinculados a la problemática de la violencia familiar y sexual, necesarios para el funcionamiento del programa;
2. Diseñar y formular propuestas para la diversificación de los servicios del Programa;
3. Diseñar, formular, promover y ejecutar estudios e investigaciones en materia de violencia familiar y sexual en el país;
4. Diseñar, formular y ejecutar líneas de base de la problemática de la violencia familiar y sexual;
5. Diseñar, formular, promover y ejecutar diagnósticos donde se ubican los servicios del Programa;
6. Opinar y promover las propuestas de investigación de otras instituciones o personas en materia de violencia familiar y sexual;
7. Elaborar y proponer la difusión de los documentos técnicos y normativos acerca de las investigaciones sobre violencia familiar y sexual como ente rector en la problemática;
8. Diseñar, formular propuestas para la suscripción de convenios y acuerdos con la cooperación técnica internacional u oficinas correspondientes para el apoyo a la diversificación de los servicios; así como para el estudio e investigación de la problemática de violencia familiar y sexual;
9. Diseñar, formular propuestas de convenios de cooperación, actas u otro que permita la colaboración intersectorial e interinstitucional para la diversificación de los servicios que brinda el Programa; así como para el desarrollo de estudios e investigaciones de la problemática de violencia familiar y sexual;
10. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO CAP	1460
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	<b>Especialista Administrativo</b> (Especialista en Sistematización de la Información B)

**I. FUNCION BASICA**

Diseñar, implementar y mantener sistemas de registros especializados sobre la información producida por los servicios del Programa.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar, formular lineamientos y normas respecto a la implantación de sistemas de registro de la problemática de violencia familiar y sexual, necesarios para el funcionamiento del programa;
2. Diseñar, formular y ejecutar implementaciones de sistemas de registros destinados al procesamiento de información del Programa;
3. Diseñar y formular metodologías y procedimientos de recolección de datos de los servicios del programa, respetando criterios éticos de personas afectadas por violencia familia y sexual;
4. Diseñar, formular documentos descriptivos y analíticos de los resultados de los servicios del programa para la toma de decisiones;
5. Coordinar la atención de los pedidos de información estadística sobre la base de los registros del Programa;
6. Coordinar la socialización de los resultados, reportes y documentos producidos a diferentes instancias vinculadas al tema de la violencia familiar y sexual;
7. Diseñar, formular propuestas para la suscripción de convenios y acuerdos con la cooperación técnica internacional u oficinas correspondientes, para la implementación de sistemas de registros de la violencia familiar y sexual;
8. Diseñar, formular propuestas de convenios de cooperación, actas u otro que permita la colaboración intersectorial e interinstitucional para la implementación de sistemas de registros de la violencia familiar y sexual;
9. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios.
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	UNIDAD GERENCIAL DE DIVERSIFICACIÓN DE SERVICIOS
CODIGO CAP	1461
CARGO CLASIFICADO	SP-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Técnico en Informática (Técnico en Informática A)

**I. FUNCION BASICA**

Consolidación, procesamiento, control de calidad y administración de las bases de datos de los sistemas de registros del programa.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Administrar las bases de datos de los sistemas de registro del Programa;
2. Acopiar, consolidar y procesar la información correspondiente a los sistemas de registros del Programa;
3. Efectuar procedimientos de control de calidad y consistencia verificando la confiabilidad de los datos registrados;
4. Generar y emitir reportes y documentos técnicos de los datos procesados para la toma de decisiones, investigación y atención de pedidos de información;
5. Desarrollar aplicativos informáticos para los sistemas de registros que requiera el Programa en coordinación con la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas;
6. Coordinar con la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas para solucionar la parte de informática que puedan afectar los sistemas de registro del Programa;
7. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios.
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Estudios técnicos
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

UNIDAD GERENCIAL DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

**ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PREVENCIÓN  
Y DE SARROLLO DE CAPACIDADES**

I.	<b>DENOMINACION DE ORGANO : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>			
I.1	<b>DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : UNIDAD GERENCIAL DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES</b>			
<b>Nº ORDEN</b>	<b>CARGO ESTRUCTURAL</b>	<b>CODIGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
1462	Director/a	39843017	SP-DS	1
1463 / 1466	Especialistas Sociales	39843028	SP-ES	4
1467 / 1468	Especialista en Capacitación	39843025	SP-ES	2
<b>TOTAL UNIDAD ORGANICA</b>				<b>7</b>

ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PREVENCIÓN Y  
DESARROLLO DE CAPACIDADES



**I. FUNCIONES DE LA UNIDAD GERENCIAL DE PREVENCIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades</b>
<b>NATURALEZA DE LAS FUNCIONES</b>	<b>Funciones Operativas</b>

**I. FUNCION BASICA**

Promover la acción individual y colectiva contra la violencia familiar y sexual, propiciar relaciones individuales y familiares saludables y procesos de capacitación para el emprendimiento social y económico de la población, mediante la formulación, promoción, planeación, coordinación y ejecución de actividades de información, comunicación, difusión y educación no formal.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la promoción, prevención y desarrollo de capacidades para la reducción de la violencia familiar y sexual;
2. Coordinar y fortalecer redes sociales como mecanismo de prevención de la violencia familiar y sexual;
3. Coordinar, convocar y articular con entidades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil y el Estado, la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a reducir los índices de la violencia familiar y sexual;
4. Coordinar, elaborar y proponer programas y actividades orientados a promover relaciones individuales y familiares saludables, sobre la base de un proceso democrático de socialización;
5. Proponer programas de sensibilización y capacitación a la población para mejorar el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales; así como dirigidos a prestatarios de servicios con la finalidad de mejorar la calidad del servicio y los niveles de intervención;
6. Diseñar y proponer programas especializados de capacitación dirigidos a mujeres víctimas y/o vulnerables a la Violencia familiar y Sexual, orientados al desarrollo de capacidades para el emprendimiento económico;
7. Diseñar y ejecutar programas y estrategias de información, educación formal y alternativa, comunicación y difusión dirigidos a la población para promover la sanción social de la Violencia Familiar y Sexual;
8. Proponer la suscripción de convenios y acuerdos orientados a la mejor implementación de acciones de prevención, promoción y capacitación;
9. Coordinar y promover ante la Oficina de Cooperación Internacional la captación de recursos para acciones de prevención, promoción y capacitación;
10. Supervisar y evaluar las acciones de promoción, prevención y desarrollo de capacidades;
11. Supervisar el cumplimiento de las directivas del Programa en su unidad;
12. Otras funciones que le asignen o que le correspondan de acuerdo a Ley.

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
CODIGO CAP	1462
CARGO CLASIFICADO	SP-DS
CARGO ESTRUCTURADO	Director/a

**I. FUNCION BASICA**

Dirigir, promover, coordinar, organizar, diseñar y supervisar las actividades de promoción, prevención y desarrollo de capacidades para el emprendimiento social y económico de la población, en especial de la más vulnerable, en cumplimiento de los objetivos del Programa.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer el plan de actividades y las metas de su unidad velando por su cumplimiento;
2. Aprobar y proponer lineamientos y estrategias de acción para el trabajo de promoción, prevención y desarrollo de capacidades del programa contra la violencia familiar y sexual;
3. Promover, coordinar y desarrollar estrategias para la formación y fortalecimiento de redes sociales de prevención de la violencia familiar y sexual;
4. Coordinar, proponer y ejecutar estrategias para involucrar a los sectores del Estado y organizaciones sociales para el desarrollo de un trabajo articulado en la prevención de la violencia familiar y sexual, incorporando mecanismos que permitan su sostenibilidad;
5. Coordinar, proponer y concertar con instituciones privadas para su involucramiento en el tratamiento y solución a la problemática;
6. Proponer, coordinar y evaluar actividades de capacitación y promoción que realiza cada uno de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional y las que se desarrollen desde la sede del programa, dirigidas a la población y especialmente a los prestatarios de servicios;
7. Coordinar y concertar con instancias que realizan acciones promocionales de relaciones saludables para ejecutar programas dirigidos a la población como una estrategia de prevención de la violencia familiar y sexual;
8. Elaborar y proponer programas de información, educación y comunicación dirigidos a la población para promover la sanción social de la problemática;
9. Coordinar y promover ante la Oficina de Cooperación Internacional la captación de recursos para acciones de prevención, promoción y capacitación;
10. Supervisar el cumplimiento de las directivas del Programa en su unidad;
11. Velar por el desarrollo de la gestión eficiente de los recursos humanos a su cargo, para el logro de sus objetivos;
12. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

I. LINEA DE AUTORIDAD

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	Especialistas y Técnicos de su área

I. REQUISITOS MINIMOS

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la Administración Pública o Privada
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
CODIGO CAP	1463
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialistas Sociales (Especialista en Prevención A)

**I. FUNCION BASICA**

Coordinar, diseñar, ejecutar y realizar actividades de prevención frente a las pautas y patrones sociales y culturales que afianzan la violencia familiar y sexual, mediante acciones derivadas de las redes de apoyo, la participación comunitaria y otras alianzas estratégicas y comunicacionales.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Definir marcos conceptuales y estrategias generales de prevención de la Violencia Familiar y Sexual;
2. Coordinar, supervisar y evaluar proyectos y actividades en materia de prevención de la violencia familiar y sexual;
3. Diseñar, promover e implementar estrategias para la sensibilización e involucramiento de la población, observando la interculturalidad y la participación social;
4. Promover el desarrollo de mecanismos de articulación entre la sociedad civil y el Programa Nacional en materia de prevención de la violencia familiar y sexual;
5. Elaborar, proponer y evaluar especificaciones técnicas y contenidos de los materiales educativos gráficos y audiovisuales de prevención;
6. Diseñar, coordinar y ejecutar las acciones de posicionamiento del Programa y los Centros emergencia Mujer para las acciones de prevención;
7. Proponer y desarrollar programas para la formación y fortalecimiento de redes de protección social;
8. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director (a) de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
CODIGO CAP	1464
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialistas Sociales (Especialista en Prevención B)

**II. FUNCION BASICA**

Diseñar, ejecutar y realizar actividades de prevención que hagan frente a las pautas y patrones sociales y culturales que afianzan la violencia familiar y sexual, mediante acciones derivadas de las redes de apoyo, la participación comunitaria y otras alianzas estratégicas y comunicacionales.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Apoyar en la definición de marcos conceptuales y estrategias para la prevención de la violencia familiar y sexual;
2. Diseñar, coordinar, supervisar y evaluar proyectos, estrategias y actividades en materia de prevención de la violencia familiar y sexual así como para la detección de actitudes y prácticas violentas frecuentes en las relaciones sociales;
3. Implementar estrategias para la sensibilización e involucramiento de la población, observando la interculturalidad y la participación social;
4. Proponer mecanismos de articulación entre la sociedad civil y el programa Nacional;
5. Elaborar y proponer especificaciones técnicas y contenidos de los materiales educativos gráficos y audiovisuales de prevención;
6. Diseñar, coordinar y ejecutar las acciones de posicionamiento del Programa y los Centros Emergencia mujer para las acciones de prevención;
7. Desarrollar programas para la formación y fortalecimiento de redes de protección social;
8. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director (a) de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
CODIGO CAP	1465/1466
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialistas Sociales (Especialista en Promoción B)

**II. FUNCION BASICA**

Diseñar, implementar y ejecutar programas y actividades de promoción, dirigidas a la población, especialmente a la más vulnerable, buscando establecer relaciones interpersonales y de convivencia saludables, con formulas de valoración equitativa entre la población y estrategias comunicacionales.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar, gestionar, e implementar proyectos sociales y programas de desarrollo de habilidades dirigidos especialmente a mujeres, niños y jóvenes, promoviendo estilos de convivencia libres de violencia;
2. Diseñar y proponer desde una perspectiva generacional la formación de recursos humanos, promoviendo estilos de vida saludables libres de la problemática de la violencia familiar y sexual;
3. Diseñar, ejecutar y evaluar estrategias para la construcción de relaciones democráticas y empoderamiento de la población, en especial de las personas afectadas por la violencia familiar y sexual;
4. Diseñar y validar estrategias y proyectos de trabajo para la detección de actividades y practicas saludables positivas presentes en las relaciones sociales de la población afectada por la violencia familiar y sexual y en riesgo;
5. Elaborar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación y posicionamiento del PNCVFS y los CEMs para las acciones de promoción de estilos de vida libre y saludable;
6. Elaborar y proponer especificaciones técnicas y contenidos de los materiales educativos gráficos y audiovisuales de promoción;
7. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director (a) de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**V. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
CODIGO CAP	1467/1468
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialista en Capacitación (Especialista en Capacitación B)

**I. FUNCION BASICA**

Coordinar, planificar, dirigir y promover en la población el conocimiento y ejercicio de sus derechos para la mejora de su calidad de vida; así como concertar con centros de educación formal y no formal el aprendizaje y adquisición de competencias para mejorar la intervención de los prestatarios del servicio de atención especializada a las víctimas de violencia familiar y sexual, generando instrumentos técnicos y comunicacionales que fortalezcan las acciones de capacitación.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer e implementar los lineamientos, planes, y actividades de capacitación en el Programa a nivel nacional;
2. Proponer y diseñar módulos y programas de capacitación para los diferentes públicos objetivos;
3. Promover la acción concertada con instituciones públicas y privadas para la difusión de la educación formal y no formal y el intercambio de materiales para la capacitación en los temas de competencia del Programa;
4. Diseñar, proponer y coordinar con instituciones públicas la acción conjunta para desarrollar proyectos y programas para el emprendimiento económico, principalmente de las personas víctimas de violencia familiar y sexual;
5. Proponer especificaciones técnicas y contenidos de los materiales educativos gráficos y audiovisuales de capacitación;
6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director (a) de la Unidad Gerencial de Prevención y Desarrollo de Capacidades
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

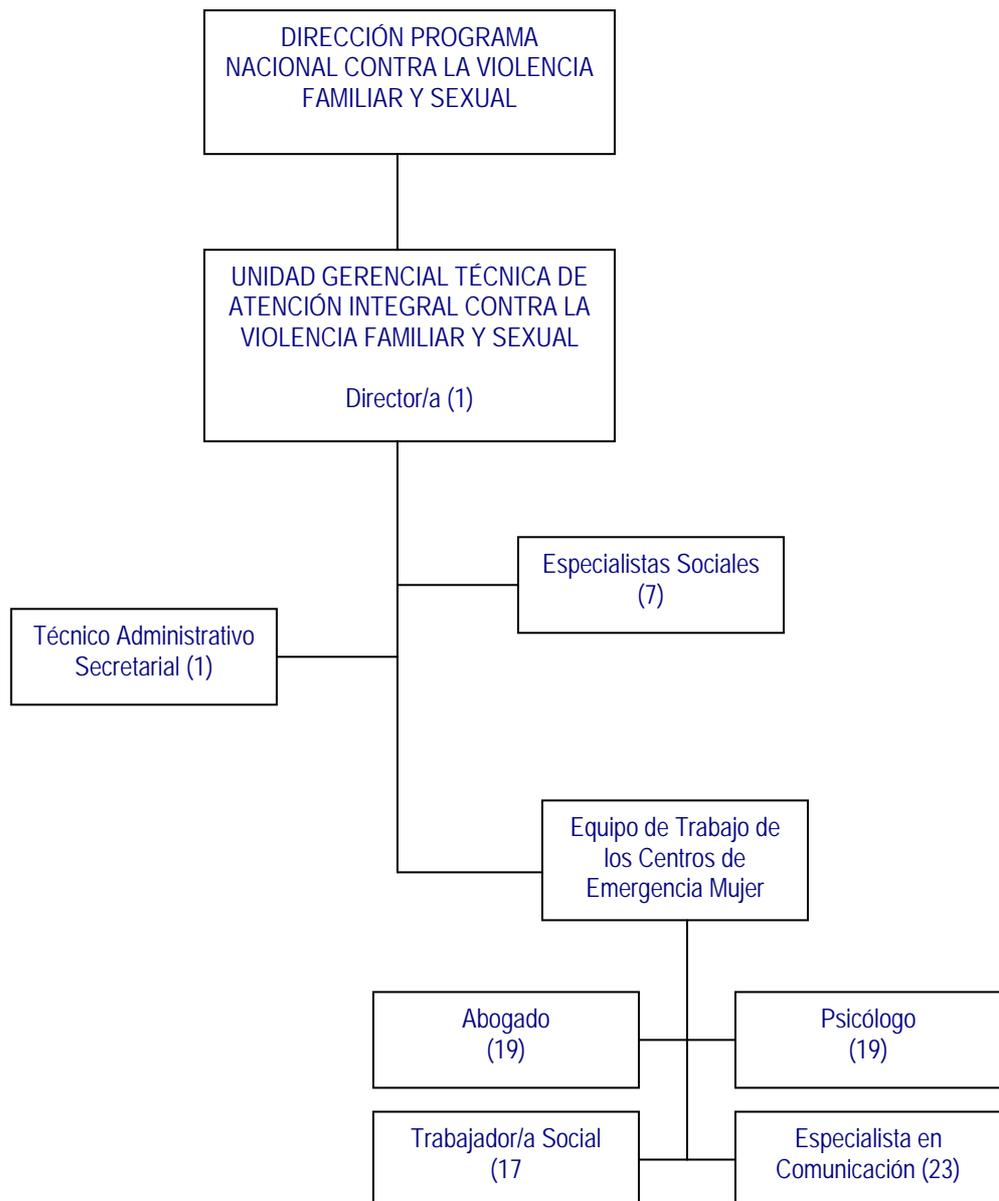
**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

### UNIDAD GERENCIAL TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

ORGANIGRAMA DE CARGOS DE LA UNIDAD GERENCIAL TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL  
CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



**ESTRUCTURA DE CARGOS DE LA UNIDAD GERENCIAL TÉCNICA DE  
 ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

I.	<b>DENOMINACION DE ORGANO : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>			
I.1	<b>DENOMINACION DE LA UNIDAD ORGANICA : UNIDAD GERENCIAL TECNICA DE ATENCION INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>			
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
1469	Director/a	39844017	SP-DS	1
1470 / 1476	Especialistas Sociales	39844028	SP-ES	7
1477	Técnico Administrativo Secretarial	39844052	SP-AP	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>9</b>

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
1469	Director/a	39844017	SP-DS	1
1470 / 1476	Especialistas Sociales	39844028	SP-ES	7
1477	Técnico Administrativo Secretarial	39844052	SP-AP	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>9</b>

<b>HUARAZ</b>				
1478	Abogado	39844001	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>CASMA</b>				
1479	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
1480	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1481	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>

<b>CHINCHEROS</b>				
1482	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>TALAVERA</b>				
1483	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>AREQUIPA</b>				
1484	Abogado	39844001	SP-ES	1
1485	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1486	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1487	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>4</b>

AYACUCHO				
1488	Abogado	39844001	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

HUANTA				
1489	Abogado	39844001	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

CAJAMARCA				
1490	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

CUSCO				
1491	Abogado	39844001	SP-ES	1
1492	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
SUB TOTAL				2

SICUANI				
1493	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

HUANUCO				
1494	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

ICA				
1495	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

HUANCAVELICA				
1496	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

HUANCAYO				
1497	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

JAUJA				
1498	Trabajador Social A	39844771	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

CHICLAYO				
1499	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1500	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1501	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				3

<b>FERREÑAFE</b>				
1502	Trabajador/a Social	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>LAMBAYEQUE</b>				
1503	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1504	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>2</b>

<b>TRUJILLO</b>				
1505	Psicólogo A	39844046	SP-ES	1
1506	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1507	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>

<b>LIMA</b>				
1508	Abogado	39844001	SP-ES	1
1509	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1510	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1511	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>4</b>

<b>COMAS</b>				
1512	Abogado	39844001	SP-ES	1
1513	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1514	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1515	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>4</b>

<b>SAN JUAN DE MIRAFLORES</b>				
1516	Abogado	39844001	SP-ES	1
1517	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1518	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>

<b>SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>				
1519	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1520	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1521	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>

<b>SAN LUIS</b>				
1522	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1523	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1524	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>

<b>SURCO</b>				
1525	Abogado	39844001	SP-ES	1
1526	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1527	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1528	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>4</b>

<b>VILLA EL SALVADOR</b>				
1529	Abogado	39844001	SP-ES	1
1530	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1531	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1532	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>4</b>

<b>HUACHO</b>				
1533	Abogado	39844001	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>CALLAO</b>				
1534	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>PACHACUTEC</b>				
1535	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>VENTANILLA</b>				
1536	Abogado	39844001	SP-ES	1
1537	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
1538	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>

<b>IQUITOS</b>				
1539	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>MOQUEGUA</b>				
1540	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>OXAPAMPA</b>				
1541	Abogado	39844001	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

<b>PASCO</b>				
1542	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>

PIURA				
1543	Abogado	39844001	SP-ES	1
1544	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
1545	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				3

CHULUCANAS				
1546	Abogado	39844001	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

PUNO				
1547	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

JULIACA				
1548	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

TARAPOTO				
1549	Abogado	39844001	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

TACNA				
1550	Abogado	39844001	SP-ES	1
1551	Especialista en Comunicación	39844026	SP-ES	1
SUB TOTAL				2

TUMBES				
1552	Psicólogo	39844046	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

PUCALLPA				
1553	Abogado	39844001	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

MADRE DE DIOS				
1554	Abogado	39844001	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

CHACHAPOYAS				
1555	Trabajador/a Social	39844056	SP-ES	1
SUB TOTAL				1

**I. FUNCIONES DE LA UNIDAD GERENCIAL TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual</b>
<b>NATURALEZA DE LAS FUNCIONES</b>	<b>Funciones Operativas</b>

**I. FUNCION BASICA**

Diseñar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de atención y apoyo integral que se ejecuten desde el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. Asimismo promueve el desarrollo de Centros de Protección para las Víctimas de Violencia Familiar y Sexual tales como: Casas Refugio, Hogares de Refugio Temporal y otros, en coordinación con los Gobiernos Regionales, Locales y la Sociedad Civil.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la atención de las personas involucradas en hechos de Violencia Familiar y Sexual;
2. Promover y desarrollar mecanismos de articulación intersectorial y convocar a organizaciones de base e instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de los servicios de atención que brinda el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual;
3. Diseñar, aplicar y evaluar estrategias de atención y apoyo integral para las personas afectadas o involucradas en hechos de Violencia Familiar y/o Sexual;
4. Promover el desarrollo de Centros de Protección a víctimas de violencia familiar y/o sexual tales como: Casas Refugio, Hogares de Refugio Temporal y otros en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y la Sociedad Civil;

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual.
CODIGO CAP	1469
CARGO CLASIFICADO	SP-DS
CARGO ESTRUCTURADO	Director/a

**I. FUNCION BASICA**

Diseñar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los servicios de atención que brinda el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual a las personas afectadas o involucradas en hechos de Violencia Familiar y Sexual. Promover el desarrollo de Centros de Protección para las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, tales como: Casas Refugio, Hogares de Refugio Temporal y otros.
--

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular y proponer lineamientos y normas respecto a la atención de las personas afectadas o involucradas en hechos de Violencia Familiar y Sexual;</li> <li>2. Promover y desarrollar mecanismos de articulación intersectorial para la atención de la Violencia Familiar y Sexual;</li> <li>3. Diseñar, aplicar y evaluar estrategias de atención y apoyo integral para las personas afectadas o involucradas en hechos de Violencia Familiar y/o Sexual;</li> <li>4. Promover el desarrollo de Centros de Protección a víctimas de violencia familiar y/o sexual tales como: Casas Refugio, Hogares de Refugio Temporal y otros en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y la Sociedad Civil;</li> <li>5. Convocar a organizaciones de base e instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de los servicios de atención que brinda el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual;</li> <li>6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol>
--

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
Ejerce mando – supervisión sobre:	Especialistas y técnicos de su área

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la Administración Pública o Privada
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
CODIGO CAP	1470/1473
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialista Sociales (Especialista en Atención Integral A)

**II. FUNCION BASICA**

Diseñar, proponer, aplicar y evaluar estrategias, lineamientos y normas para la atención y apoyo integral de personas afectadas o involucradas en materia de violencia familiar y sexual. Supervisa las actividades de los servicios de atención que brinda el Programa.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar, proponer lineamientos, directivas, manuales y procedimientos para el funcionamiento de los Centros Emergencia Mujer y otros servicios de Atención del Programa;
2. Diseñar, aplicar y evaluar estrategias y mecanismos de articulación intersectorial para mejorar la calidad de los servicios de Atención y apoyo integral a personas afectadas o involucradas en hechos de Violencia Familiar y Sexual;
3. Convocar a organizaciones de base, instituciones publicas y privadas para la mejora de los servicios de atención a Emitir opinión técnica en materia de su competencia;
4. Evaluar y supervisar las actividades y atención brindada en los Centros Emergencia Mujer y Servicios de Atención del Programa;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	-----

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
CODIGO CAP	1474/1475
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialista Sociales (Especialista en Rehabilitación A)

**I. FUNCION BASICA**

Diseñar, proponer, aplicar y supervisar los lineamientos y las acciones de rehabilitación psicológica de personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual atendidas en los Centros Emergencia Mujer en coordinación con instituciones especializadas del Estado y la sociedad civil.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Proponer lineamientos, normas y directivas respecto a la rehabilitación de las personas afectadas y/o involucradas en hechos de Violencia Familiar y Sexual que son atendidas en los Centros Emergencia Mujer y otros servicios que brinde el Programa;
2. Promover mecanismos de articulación con el sector salud y las organizaciones de la sociedad civil para la rehabilitación y tratamiento especializado de las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual;
3. Dirigir las acciones de rehabilitación que se llevan a cabo en el Programa;
4. Promover la creación de centros especializados en rehabilitación para personas afectadas o involucradas por la violencia familiar y sexual;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
CODIGO CAP	1476
CARGO CLASIFICADO	SP-ES
CARGO ESTRUCTURADO	Especialista Sociales (Especialista en Centros de Protección de la Violencia Familiar y Sexual A)

**II. FUNCION BASICA**

Promover el desarrollo de Centros de Protección a víctimas de violencia familiar y/o sexual tales como: Casas Refugio, Hogares de Refugio Temporal y otros en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y la Sociedad Civil.

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Diseñar y proponer lineamientos para el funcionamiento de Centros de Protección a Víctimas de Violencia familiar y Sexual tales como: Casas Refugio, Hogares de Refugio Temporal y otros;
2. Promover el desarrollo de Centros de Protección a Víctimas de Violencia familiar y Sexual;
3. Promover un sistema de atención integral para víctimas de violencia familiar y sexual desde los Centros de Protección a Víctimas de Violencia familiar y Sexual;
4. Promover actividades a favor de la difusión, capacitación e integración de Centros de Protección a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual;
5. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

UNIDAD ORGANICA	Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
CODIGO CAP	1477
CARGO CLASIFICADO	SP-AP
CARGO ESTRUCTURADO	Técnico Administrativo Secretarial (Técnico Administrativo Secretarial A)

**I. FUNCION BASICA**

Realizar labores de recibo/emisión documentaría y coordinaciones con las dependencias del MIMDES y diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con la Unidad en sus funciones administrativas.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir, clasificar, registrar, distribuir y mantener al día el archivo de la documentación que ingresa y egresa de la Unidad;</li> <li>2. Organizar y controlar el seguimiento de expedientes que ingresan a la Unidad;</li> <li>3. Realizar trabajos diversos en programas de computación, redactar con criterio propio previa indicaciones, así como revisar y preparar la documentación para la firma respectiva;</li> <li>4. Atender el teléfono, efectuar llamadas, concertar citas, atender visitas, preparar comunicaciones e informar diario a la Unidad sobre la agenda;</li> <li>5. Mantener la existencia de útiles de oficina y llevar el control de su distribución;</li> <li>6. Coordinar con las Gerencias (Oficinas, etc) y el encargado de Imagen Institucional sobre eventos y actividades relacionadas con el Despacho previas órdenes impartidas;</li> <li>7. Guardar reserva respecto de los hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones;</li> <li>8. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol>
---

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Estudios técnicos
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual</b> <b>Centros Emergencia Mujer de:</b> Huaraz, Arequipa, Ayacucho, Huanta, Cusco, Lima, Comas, San Juan de Miraflores, Surco, Villa el Salvador, Huacho, Ventanilla, Oxapampa, Piura, Chulucanas, Tarapoto, Tacna, Pucallpa, Madre de Dios
<b>CODIGO CAP</b>	1478, 1484, 1488, 1489, 1491, 1508, 1512, 1516, 1525, 1529, 1533, 1536, 1541, 1543, 1546, 1549, 1550, 1553, 1554
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	<b>Abogado</b> (Abogado A)

**II. FUNCION BASICA**

Orientar legalmente al administrado del servicio, patrocinar denuncias y demandas de violencia familiar y/o sexual

**III. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

Acoger, informar y orientar a la usuaria (o) acerca de los servicios que ofrece el Centro de Emergencia Mujer;

Brindar asesoría legal informando sobre todas las alternativas de solución posibles al caso concreto, dando a conocer sus derechos a la usuaria del servicio;

Registrar las atenciones legales en la ficha Única de violencia familiar y sexual;

Patrocinar legalmente a la usuaria (o) en los procesos de Violencia Familiar y Sexual, formando expedientes para cada proceso judicial en los que participe;

Participar en las actividades de capacitación, promoción y difusión sobre la violencia familiar y sexual organizadas por el Centro o el Programa;

Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**IV. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**V. REQUISITOS MINIMOS**

Nivel Educativo alcanzado:	Título Profesional de Abogado
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual</b> <b>Centros Emergencia Mujer</b> : Casma, Talavera, Arequipa, Cusco, Huánuco, Ica, Chiclayo, Lambayeque, Trujillo, Lima, Comas, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, San Luis, Surco, Villa el Salvador, Ventanilla, Juliaca, Tumbes
<b>CODIGO CAP</b>	1480, 1483, 1485, 1492, 1494, 1495, 1499, 1503, 1505, 1509, 1513, 1517, 1519, 1522, 1526, 1530, 1537, 1548, 1552
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	Psicólogo (Psicólogo A)

**I. FUNCION BASICA**

Atender mediante la orientación y consejería psicológica, terapia de apoyo y psicoterapia breve a las personas afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual desde la perspectiva psico-social.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Acoger, informar y orientar a la usuaria (o) sobre los servicios que ofrece el Centro;
2. Brindar orientación y consejería psicológica, terapia de apoyo y psicoterapia breve, así como realizar soporte emocional e intervenir en la resolución de la crisis de la usuaria/o del servicio;
3. Registrar su impresión diagnóstica y atenciones en la ficha Única de violencia familiar y sexual;
4. Emitir informe psicológico en los casos de violencia familiar y sexual que lo requieran;
5. Evaluar a las usuarias a ser derivadas a las casas refugio, hogares de refugio temporal y otros;
6. Ejecutar estrategias de recuperación y rehabilitación dirigidas a las personas involucradas en Violencia Familiar y Sexual;
7. Derivar los casos a establecimientos de salud cuando la (el) usuaria (o) requiera de tratamiento especializado;
8. Participar en las actividades de capacitación, promoción y difusión sobre la violencia familiar y sexual organizadas tanto por el Centro como por el Programa;
9. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	<b>Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual</b> Centros Emergencia Mujer de : Casma, Arequipa, Jauja, Chiclayo, Ferreñafe, Trujillo, Lima, Comas, San Juan de Lurigancho, San Luis, Surco, Villa el Salvador, Ventanilla, Iquitos, Pasco, Piura, Chachapoyas
<b>CODIGO CAP</b>	1481, 1486, 1498, 1500, 1502, 1506, 1510, 1514, 1520, 1523, 1527, 1531, 1538, 1539, 1542, 1544, 1555
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	Trabajador/a Social (Trabajador Social A)

**I. FUNCION BASICA**

Atender y evaluar a las personas afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual desde la perspectiva socio-familiar.

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

1. Acoger, informar y orientar a la usuaria (o) sobre los servicios que ofrece el Centro;
2. Evaluar y valorar el riesgo de la (el) usuaria (o) para prevenir nuevos hechos de violencia Familiar y sexual y coordinar acciones de protección para la usuaria;
3. Registrar en la ficha única de violencia familiar y sexual, la atención profesional en cada caso;
4. Elaborar Informes Sociales para los casos de violencia familiar y sexual que lo requieran;
5. Realizar visitas domiciliarias y gestiones sociales de constatación y evaluación de la problemática de Violencia Familiar y/o sexual;
6. Coordinar con instituciones de la comunidad a fin de viabilizar la solución de la problemática de los usuarios del servicio;
7. Gestionar el ingreso de la usuaria (o) en Centros de Protección realizando el acompañamiento y seguimiento respectivo;
8. Participar en las actividades de capacitación, promoción y difusión sobre la violencia familiar y sexual organizadas por el Centro;
9. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**I. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica

**I. IDENTIFICACION DEL CARGO**

<b>UNIDAD ORGANICA</b>	Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual Centros Emergencia Mujer de : Casma, Chincheros, Arequipa, Cajamarca, Sicuani, Huancavelica, Huancayo, Chiclayo, Lambayeque, Trujillo, Lima, Comas, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, San Luis, Surco, Villa el Salvador, Callao, Pachacutec, Moquegua, Piura, Puno, Tacna
<b>CODIGO CAP</b>	1479, 1482, 1487, 1490, 1493, 1496, 1497, 1501, 1504, 1507, 1511, 1515, 1518, 1521, 1524, 1528, 1532, 1534, 1535, 1540, 1545, 1547, 1551
<b>CARGO CLASIFICADO</b>	SP-ES
<b>CARGO ESTRUCTURADO</b>	Especialista en Comunicación (Promotor A)

**I. FUNCION BASICA**

Diseñar, coordinar y ejecutar actividades de prevención y promoción contra la Violencia familiar y sexual y de difusión del Centro Emergencia Mujer
---

**I. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar y ejecutar actividades de prevención y promoción contra la Violencia Familiar y Sexual;</li> <li>2. Ejecutar estrategias de trabajo inter-institucional para el tratamiento de la problemática local de violencia familiar y sexual;</li> <li>3. Diseñar y proponer el plan de promoción y prevención de la violencia familiar y sexual en la comunidad;</li> <li>4. Elaborar y mantener actualizado el directorio de instituciones públicas y privadas de su localidad;</li> <li>5. Proponer y ejecutar actividades de capacitación y comunicación dirigidas a las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil y del estado.</li> <li>6. Las demás funciones que le asigne el Jefe inmediato.</li> </ol> |
|---|

**I. LINEA DE AUTORIDAD**

Depende de:	Director(a) de la Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ejerce mando – supervisión sobre:	---

**V. REQUISITOS MINIMOS**

Formación y Experiencia	Título Profesional o Estudios Superiores
	Experiencia en la materia
	Conocimiento de ofimática básica